



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JAVIER PAOLO MIELES LOOR
CÉDULA:	1307728822
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/04/2024	UNIDAD EDUCATIVA RIO PUCA	264

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PRODUCTIVO Y DE EMPRENDIMIENTO	EL CONSEJO MUNICIPAL POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL PROMUEVE ESPACIO DE INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES SECTORES, Y GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA. DESDE LA ALCALDIA Y EL CONSEJO MUNICIPAL SE COORDINARA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOGRAR ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONVENIENIO S ESTRATEGICOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION Y EMPRENDIMIENTO.	COMO CONSEJO INTEGRAR A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y COMUNIDADES EN GENERAL... SEGUIR PROMOVRIENDO CON LAS ORGANIZACIONES PROYECTOS QUE BRINDEN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SEGURIDAD ALIMENTARIA, PRODUCTIVA Y GANADERA.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL- LEGISLAR	PARTICPE EN ESTE MAYO A DICIEMBRE DE 2023 EN SESIONES DE CONCEJO 29 ORDINARIAS Y 9 EXTRAORDINARIAS PARTICIPE EN ACTIVIDADE SOCIALES COMO, LO ES INTEGRACIONES DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD ACTIVIDADES QUE ESTAN DENTRO DE MI COMISIÓN COMO CONCEJAL.	SEGUIR FORTALECIENDOS ESTOS ESPACIOS DE PARTICIPACION INCLUSIVA Y FORMACION LA POBLACION, PARA PROMOVER LA PARTICIACION Y APRENDIZAJE DENTRO DEL SECTOR PRIORITARIO	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/category/2411-informes-2023?download=4107:formulario-107-tributario-paolo-mieles&start=20

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PROPONDRE ORDENANZAS DE ACUERDO A LA REALIDAD Y NECESIDADES DEL CANTÓN, COMO ACTUALIZACIÓN DE LAS EXTISTENTES, PARA ESTE LOGRO ES IMPORTANTE EL INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO, SU OPINIÓN O SUGRENCIA CUENTAN.	LOGRAR QUE LA CIUDADANIA Y AUTORIDADES REALICEN UN TRABAJO COORDINADO PARA SEGUIR IMPULSANDO EL DESARROLLO EN NUESTRO CANTON.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.olmedo.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.olmedo.gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

MÁS ALLÁ DEL IRRESTRICTO Y FIEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LA QUE TODO FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS AL ORGANISMO ANTERIORMENTE MENCIONADO, MI MAYOR COMPROMISO ES CON USTEDES, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ECUATORIANOS, NACIDOS O NO EN ESTA ESTOICA CIUDAD DE OLMEDO. ES DE DOMINIO PÚBLICO, Y TAL COMO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMEDO. ENTRE LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS LOS CONCEJALES COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58.- TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL; B. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; C. INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN-Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, D. FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY. LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE INFORMAR Y EXPLICAR LOS AVANCES Y LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN, ASÍ COMO EL AVANCE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS A LOS CIUDADANOS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DIÁLOGO PÚBLICO

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REALIZAR ACCIONES PARA CONSEGUIR UNA NUEVA AMBULANCIA, PARA EL CANTÓN YA QUE ACTUALMENTE SOLO SE CUENTA CON LA DEL CUERPO DE BOMBERO. -VISITAR A LA COMUNIDAD. -FELICITA Y AGRADECE POR LO QUE ESTAN HACIENDO EN FAVOR DE SU COMUNIDAD. -QUE APOYEN Y GESTIONEN PARA QUE ARREGLEN LA VÍA QUE VAN A EMPEZAR LAS CLASES Y LOS NIÑOS NO PUEDEN SALIR A LA ESCUELA..